



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE VILLA YACANTO DE CALAMUCHITA

Aldo Delio Musumeci – Villa Yacanto – C.P. 5197

E-mail: concejodeliberanteyacanto@gmail.com

VISTO

La nota presentada por la Sra. Silvia Mónica Benítez, mediante la cual solicita rever el valor de la tasa municipal correspondiente a los lotes 11, 12 y 13 de la manzana 68, ubicados en la calle Florencia.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitante manifiesta que la tasa aplicada a su propiedad se encuentra determinada como zona comercial, pero que la calle en cuestión no cuenta con adoquinado ni mantenimiento adecuado, a diferencia de otras calles paralelas que sí presentan dichas mejoras.

Que resulta pertinente analizar la estructura tarifaria vigente a fin de garantizar un criterio equitativo en la determinación de la tasa municipal, considerando las condiciones de infraestructura y servicios de cada zona.

Que la revisión de los valores de la tasa municipal será tratada en el marco de la tarifaria correspondiente al año 2025.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA YACANTO RESUELVE

ARTÍCULO 1ro. - Tener por recibida la solicitud presentada por la Sra. Silvia Mónica Benítez y considerarla en el proceso de revisión de la tarifaria para el período fiscal 2025.

ARTÍCULO 2do. – Disponer que, en el análisis de la tarifaria para el próximo período fiscal, se evalúe la correspondencia del valor de la tasa municipal aplicada a la zona mencionada.



ARTÍCULO 3ro. - COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN HCD N° 03/2025

Dada en la Sala de Sesiones del HCD de Villa Yacanto en Sesión Ordinaria correspondiente a la fecha 06 de marzo de 2025, Acta N°03 /2025.-


María del Pilar Navarro
Secretaria Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Yacanto




HERNAN BATTISTI
Presidente H. Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Yacanto